

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 440 1
RETIRO,
VISTOS: 05 FEB. 2013

1.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 letra A de su reglamento.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08 de enero del 2013, donde delega atribuciones en los Directivos y Jefes de Unidad.-

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

CONSIDERANDO:

1.- Que el proveedor cuenta con la experiencia, posee la competencia para dar cumplimiento a dicha actividad.

2.- Que se necesita trasladar a 38 personas de la Junta de Vecinos Higuerrillas ida y regreso a la localidad de Curanipe para el día miércoles 06 de febrero.

3.- Cotización del proveedor Don Patricio Flores.

DECRETO:

1.- Dispóngase la contratación del proveedor Patricio Antonio Flores Flores RUT. 8.508.280-9.

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$130.000.- (ciento treinta mil pesos), IVA incluido.-

3.- Impútese el gasto con cargo a Decreto Exento N° 063 de fecha 08 de enero de 2013, que aprueba Programa recreacional "Paseos a Organizaciones Comunitarias y Vecinos de la Comuna de Retiro", Item 22.08.007, pasajes fletes y bodegajes Programas recreativos, del presupuesto vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



Claudia Parada Franco
CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO (S)



Rodrigo Arrañaga Gutiérrez
RODRIGO ARRANAGA GUTIERREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION



Alicia Ibañez Montecino
ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE ADM. Y FINANZAS (S)
Aprobación presupuestaria y financiera

(Distribución al reverso.)